

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### GRANADA

El Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que con el número 212 de 1975 se siguen en este Juzgado actuaciones sobre prevención de abintestado, de oficio, por muerte de doña Carmen Alcántara Alarcón, nacida en Granada el día 20 de junio de 1905, hija de Francisco Alcántara Illescas y de María Alarcón Pedrana, soltera, que estuvo domiciliada en Granada, calle Babolé 3, bajo, y falleció en esta capital el 22 de marzo de 1975, dejando, al parecer, como parientes más próximos, una hija llamada Francisca Alcántara Alarcón, que se dice vive en Montevideo y no ha sido localizada, y una hermana llamada Dolores Alcántara Alarcón, que se ha presentado reclamando la herencia como pariente más próximo de la causante.

Y cumpliendo lo acordado en providencia de hoy, se llama por medio del presente a cuantas personas se crean con derecho a suceder a la causante doña Carmen Alcántara Alarcón para que en el plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho.

Granada, 1 de septiembre de 1975.—El Juez.—El Secretario.—6.128-E.

#### MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 7 se sigue, a instancia de don Diego Fernández Avilés, expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Diego Fernández Cívico, hijo de Francisco y de Petra, natural de Vélez-Málaga, nacido el 28 de noviembre de 1909, de estado casado con doña María Josefa Avilés López, el que desde el 11 de febrero de 1939 no se ha vuelto a tener noticias suyas habiendo tenido su último domicilio en esta capital, calle de Alonso Cano, número 34.

Lo que se hace saber a los fines establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 12 de junio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu.—13.209-C. 1.º 27-9-1975

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, se da conocimiento de la incoación del expediente número 1.020 de 1975-O, promovido por don Ismael Pérez López sobre declaración de fallecimiento de doña Josefina del Carmen González Añor, hija de Manuel y de Josefa, natural de La Coruña, que nació el día 16 de septiembre de 1930, siendo de estado casada con el solicitante, y que en 1951 desapareció de su domicilio sin que se haya vuelto a tener noticia alguna de su existencia y paradero a los efectos prevenidos en el artículo

2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» diario «El Alcázar», de esta capital y por Radio Nacional de España, por dos veces, con un intervalo de quince días, a 24 de julio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—13.210-C. 1.º 27-9-1975

Don Federico Mariscal de Gante, Juez de Primera Instancia del número 13 de los de Madrid, por prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que el día 16 de octubre próximo, y hora de las once, se celebrará, simultáneamente, en este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, 5.º, y en el que corresponda por reparto de los de Primera Instancia de Sevilla, la subasta acordada en el procedimiento de secuestro instado por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, contra don Francisco, doña María Jesús y don José Angel de Paz Ruiz, herederos del señor Paz López, y los demás posibles y desconocidos, de la finca hipotecada en la escritura base del procedimiento:

En Sevilla.—Calle de Virgen de Luján, número 45. Finca primera de la escritura de préstamo y única de la demanda. Piso primera, letra C, del bloque 1 del edificio en la calle Virgen de Luján, manzana 171. Mide la superficie de doscientos ocho metros y treinta y seis decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, despacho, cuarto de estar, comedor, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, dos cuarto roperos, cocina con terraza-lavadero, oficio, dormitorio de servicio, cuarto de aseo, trastero y terraza principal. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Oeste, con zona destinada a aparcamientos, que forma parte integrante del bloque, y va situada entre la edificación y la calle Virgen de Luján. Por la derecha, al Sur, con patio cerrado al exterior con celosía, la caja de escalera, el vestíbulo de ésta, por el que tiene su acceso, hueco de ascensores, el piso letra B de esta planta a través de las terrazas-lavaderos y otro patio cerrado también al exterior con celosía; por la izquierda, al Norte, con la calle de Virgen de Luján, a la que presenta fachada con terraza, y por el fondo al Este, con espacio libre de la finca que lo separa de la calle C 61, a la que presenta fachada. Tiene una cuota de participación en los beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes de dos enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 851, libro 184, folio 203, finca 12.427, inscripción tercera.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el señalado en la escritura de hipoteca de 950.000 pesetas; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de

la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito aquí ejecutado continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de quince días hábiles por lo menos respecto de la fecha señalada para el remate, se expide el presente en Madrid a 30 de julio de 1975.—El Juez, Federico Mariscal.—El Secretario.—3.307-1.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 1.283 de 1974, el procedimiento judicial sumario, establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Enrique Raso Corujo, en nombre y representación de la Entidad «Banco Europeo de Negocios, S. A.», con domicilio social en Madrid, para la efectividad del importe de un préstamo de 70.000.000 de pesetas, verificado a la Entidad «Promotora Menorquina de Turismo, S. A.», con garantía hipotecaria, constituida en escritura pública de fecha 18 de abril de 1972 por doña María Asunción Guillén Naval, viuda, por sí, y en nombre y representación de sus hijos doña María del Pilar Saura Guillén, casada con don Juan Antonio Cuadrillero Araujo; doña Ana María, doña Auxiliadora Eugenia, don Francisco Javier y doña María de los Angeles Saura Guillén, solteros, mayores de edad y domiciliados todos ellos, a efectos de este procedimiento, en el de la Entidad actora, en la calle de Alcalá, número 40, de Madrid.

En dicho procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto del mismo, que son las siguientes:

a) «Parcela de terreno conocida por Covas Novas, zona occidental, con una superficie de 2.191.125 metros cuadrados, es decir, 219 hectáreas 11 áreas y 25 centiáreas. Lindante: Norte, con finca de Arenal d'en Castell; Este, con el predio Covas Novas oriental, en medio, camino particular, y además en parte con el predio Fontanillas; al Sur, con predio Molinet, y al Oeste, con los predios Covas Vellas y Son Saura.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Mahón, al libro 80 de Mercadal, tomo 896, folio 6, finca número 3.557, inscripción segunda.

b) «Resto de la finca 2.706, denominada Covas Novas, en lo sucesivo se llamará Covas Novas Oriental, que ocupa una superficie de 217 hectáreas 75 áreas y 29 centiáreas, y linda: al Norte, con el mar y porción adjudicada a don Santiago Saura, segregada de esta finca y porciones vendidas a don Rafael Roselló, don Jaime

Galmes, don Jaime Villalonga y don Serafín Alsina; al Este, estas porciones, con el mar y predios Addaya, Fontanillas, Muli de Daly o Molinet y Binifabini; al Sur, el predio Covas Vellas, y al Oeste, la parcela segregada de la finca matriz que se ha descrito anteriormente, denominada Covas Novas Occidental.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Mahón, al libro 65 de Mercadal, tomo 740, folio 90, finca número 2.706, inscripción quinta.

Fueron valoradas de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca a efectos de subasta, en la suma de 37.000.000 de pesetas la primera y 49.000.000 de pesetas la segunda.

#### Fecha y condiciones de la subasta

Se celebrará la misma, doble y simultáneamente, en las Salas de Audiencia de este Juzgado número 16 de Madrid y el de igual clase de Mahón, el día 11 de noviembre próximo y hora de las once.

Su tipo será el fijado por las partes en la escritura de hipoteca a estos fines, antes expresado, de 37.000.000 de pesetas la primera de las fincas descritas, y 49.000.000 de pesetas la segunda.

No se admitirán posturas que no cubran dichos tipos.

Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa de los Juzgados o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100 por lo menos de los tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1975.—El Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario.—13.322-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.114 de 1974-0, promovido por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Cosmo, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito hipotecario, en los que por providencia de 24 de diciembre de 1974 se ha acordado notificar a dicha Entidad deudora la existencia del procedimiento para que si le conviene pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas, conforme a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación en forma a «Inmobiliaria Cosmo, S. A.», cuyo domicilio y paradero se desconocen, expido la presente en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado, a 11 de septiembre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º. El Juez de Primera Instancia accidental.—13.258-C.

#### SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia existencia de expediente de declaración de fallecimiento legal de

Eduardo Pais Gómez, hijo de Manuel y Josefa, de ochenta y tres años, soltero, natural y vecino de Teo, que emigró a la Argentina, y desde octubre de 1958 se carece de noticias y se desconoce el paradero.

Dado en Santiago, a 11 de septiembre de 1975.—El Magistrado-Juez accidental, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—13.304-C.

#### TORTOSA

Don Jaime Rouanet Moscardó, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Tortosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 5/75, se siguen autos sobre procedimiento sumario de conformidad con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Enrique Domingo Jové, en nombre y representación de don Domingo Nofre Duatis, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, con domicilio en paseo de la Provincia, sin número, como Apoderado de doña Julia Duatis Alfara, viuda de don Domingo Nofre Alfara, mayor de edad, sus labores, vecina de Ulldecona, con domicilio en calle Generalísimo, número 105, contra don Ramón Bonfill Salvadó, mayor de edad, casado y como Administrador de la Entidad mercantil «Inmobiliaria Dertusa, S. A.» (INDERSA), como domicilio en paseo de la Provincia, sin número, y con domicilio paccionado, a efectos de este litigio, en calle paseo del Ebro, letra B, 3.º, 2.ª, derivado de escritura de préstamo número 2.819 del protocolo del Notario de esta ciudad don Elías Campo Villegas, otorgado en 5 de septiembre de 1970 por don Ramón Bonfill Salvadó, como deudor, y don Domingo Nofre Duatis, como acreedor, quedando afectas las siguientes fincas:

1.ª Apartamento número 10. Piso primero, puerta séptima, de la casa situada en esta ciudad, con fachada principal en la plaza del Estadio, sin número; tiene un acceso por dicha plaza del Estadio; se compone de una vivienda, distribuida en vestíbulo, paso, cocina, lavadero, comedor-estar, cuatro dormitorios, aseo, baño y terraza; tiene una superficie útil de ciento un metros y treinta y nueve decímetros cuadrados, y linda, al frente, vestíbulo y hueco de la escalera; derecha, entrando, con patio de luces y vivienda puerta sexta; izquierda, con vivienda puerta octava; detrás, plaza del Estadio; debajo, planta baja, y encima, segunda planta elevada, puerta sexta. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes de cero enteros y noventa y cinco centésimas por ciento.

2.ª Apartamento número 47.—Piso tercero, puerta novena, de la referida casa, con acceso por la plaza del Estadio; se compone de una vivienda, distribuida en vestíbulo, paso, cocina, lavadero, comedor-estar, cuatro dormitorios, aseo, baño y terraza; tiene una superficie útil de ciento un metros y treinta y nueve decímetros cuadrados, y linda, al frente, vestíbulo y hueco de la escalera; derecha, entrando, con patio de luces y vivienda puerta sexta; izquierda, con vivienda puerta octava; detrás, plaza del Estadio; debajo, con el apartamento número 30, y encima, con el número 65. Tiene asignada una participación en los elementos comunes de cero enteros y noventa y cinco centésimas por ciento.

3.ª Apartamento número 62.—Piso cuarto, puerta séptima, de la referida casa, con acceso por la plaza del Estadio; se compone de una vivienda, distribuida en vestíbulo, paso, cocina, lavadero, comedor-estar, cuatro dormitorios, aseo, baño y terraza; tiene una superficie útil de ciento un metros y treinta y nueve

decímetros cuadrados, y linda; al frente, vestíbulo y hueco de la escalera; derecha, entrando con patio de luces y vivienda puerta sexta; izquierda, con vivienda puerta octava; detrás, plaza del Estadio; debajo, con el apartamento número 45, y encima, con planta de áticos. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes de cero enteros noventa y cinco centésimas por ciento.

Los tres apartamentos descritos forman parte integrante, en régimen de propiedad horizontal, de la finca siguiente:

«Edificio situado en esta ciudad, con fachada principal en la plaza del Estadio, sin número; se compone de planta baja, destinada a locales comerciales y portal, zaguán, escaleras y ascensores de las plantas elevadas, con cuatro plantas elevadas o pisos primero, segundo tercero y cuarto, y de un quinto piso denominado planta de áticos destinadas a viviendas; ocupa una superficie en solar de dos mil setenta y seis metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y linda, frente, plaza del Estadio; derecha, entrando, otro edificio de INDERSE; izquierda, calle Hernán Cortés o carretera de Valencia, y detrás, con avenida de Colón.»

Habiéndose acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera; es decir, el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca (730.000 pesetas) para cada uno de los tres apartamentos, o sea, un total de 2.190.000 pesetas al tipo de esta segunda subasta, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de diciembre próximo y hora de las doce.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar previamente su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos del precio de tasación; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tortosa, a 9 de septiembre de 1975.—El Juez, Jaime Rouanet.—El Secretario judicial.—13.254-C.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### SANTA CRUZ DE MUDELA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 92/1975, sobre accidente de circulación, se cita al encausado Moscheni Jean Armand, de cincuenta y dos años de edad, natural de Saint Souplet S/Py, Marne (Francia), y vecino de Casablanca (Marruecos), y en la actualidad en viaje por España y en ignorado paradero; conductor y propietario del turismo «Peugeot» 583-69, matrícula marroquí, para que en el término de diez días se persone en este Juzgado Comarcal, sito en calle Ramírez Lasala, número 7, con el fin de prestar declaración y reseñarse su documentación personal y la del vehículo, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Santa Cruz de Mudela, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 2 de septiembre de 1975.—El Secretario.—6.150-E.